



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

108

1

VISTO, el Expediente F. E. Nro. 0099/93 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, caratulado: "5/IRREGULARIDADES EN LOS MANEJOS DE FONDOS QUE EL ESTADO PROVINCIAL OTORGA A LA COOPERADORA DE LA ESCUELA N° 5 DE TOLHUIN"; y

CONSIDERANDO:

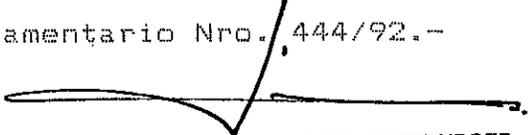
Que luego del análisis pormenorizado efectuado por este Organismo de Control de los antecedentes obrantes en el expediente supra indicado, se ha emitido el Dictamen F. E. Número 64/93, cuyo texto, contenido y alcance, en mérito a la brevedad, se dan aquí por enteramente reproducidos y como formando parte integrante de la motivación de la presente.-

Que de acuerdo a lo expuesto en dicha pieza, corresponde se efectúe la pertinente denuncia penal por la presunta comisión de hechos delictuosos en contra de los señores Julio Horacio RAMIREZ y Evaristo RAMIREZ y la señora Soraya I. ZARACHO.-

Que a los fines expuestos, corresponde otorgar intervención a la Secretaría de Asuntos Judiciales de esta Fiscalía de Estado.-

Que se procederá a la notificación de la presente, conjuntamente con copia certificada del Dictamen F. E. Nro. 64/93, al señor Gobernador de la Provincia, a la señora Auditora General A/C y al presentante de fojas 1/2).-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo normado por el art. 167 de la Constitución Provincial; lo prescripto en la Ley Provincial Nro. 3 y su Decreto Reglamentario Nro. 444/92.-


Dr. EDELSON LMS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
FISCALIA DE ESTADO

2

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º: Formular denuncia penal en contra del señor Julio Horacio RAMIREZ, domiciliado en la localidad de Tolhuin, por la presunta comisión de los delitos previstos y penados en los arts. 173, inciso 7) y 174, inc. 5) del Código Penal de la Nación Argentina.-

ARTICULO 2º: Formular denuncia penal en contra del señor Evaristo RAMIREZ, domiciliado en la localidad de Tolhuin, por la presunta comisión de los delitos previstos y penados en los arts. 173, inc. 7) y 174, inc. 5) del Código Penal de la Nación Argentina.-

ARTICULO 3º: Formular denuncia penal en contra de la señora Soraya I. ZARACHO, domiciliada en la localidad de Tolhuin, por la presunta comisión de los delitos previstos y penados en los arts. 173, inc. 7) y 174, inc. 5) del Código Penal de la Nación Argentina.-

ARTICULO 4º: Otorgar intervención a la Secretaría de Asuntos Judiciales de esta Fiscalía de Estado a los fines de que se instrumenten y materialicen las denuncias a que se refieren los artículos precedentes.-


Dr. EDELS LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

3

FISCALIA DE ESTADO

ARTICULO 59: Notifíquese la presente, conjuntamente con copia certificada del Dictamen F. E. Nro. 64/93, al señor Gobernador de la Provincia, a la señora Auditora General A/C y al presentante de fojas 1/2). Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nro. ~~108~~ 64/93

FISCALIA DE ESTADO, USHUAIA, Hoy 4 OCT 1993


Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur